



**BASES POSTULACIÓN A CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ENCARGADO/A LÍNEA
DEPENDIENTE PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR TUCAPEL**

La Municipalidad de Tucapel, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), llaman a recepción de antecedentes para proveer el cargo de:

**ENCARGADO O ENCARGADA LÍNEA DEPENDIENTE
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR - SERNAMEG.-**

1.- Requisitos para los y las profesionales del Equipo Ejecutor:

Estudios: Título universitario en carreras relacionadas con las Ciencias Sociales, Humanidades, Educación, Economía y/o Administración ¹.

Experiencia: Deseable 2 años de experiencia en cargos similares. Experiencia de trabajo con mujeres desde enfoque de género, manejo y conducción de grupos, gestión pública y/o en áreas psicosociales y económicas.

Otros: - Certificado Violencia Intrafamiliar. - Certificado del Registro Civil de consulta de Inhabilidades para trabajar con menores de edad. - Flexibilidad horaria.

2.- Conocimientos y Competencias Técnicas:

- Funcionamiento municipal y sus unidades e instrumentos de gestión.
- Funcionamiento de los servicios del Estado (comunales, provinciales, regionales), en especial los vinculados al sector trabajo, economía y microempresa.
- Administración y Políticas Públicas.
- Género y derechos humanos de las mujeres, diversidad de las mujeres, autonomía económica, sexual y reproductiva, interseccionalidad, violencia de género, mujeres migrantes e interculturalidad (pueblos originarios).
- Planificación y control de gestión.
- Gestión de proyectos sociales.
- Manejo de técnicas grupales para la conducción de grupos, desarrollo, evaluación y sistematización de estas experiencias, todo desde el enfoque de género y la educación de adultos (andragogía).
- Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office Excel, PowerPoint, Word y plataformas virtuales de uso masivo.
- Construcción e interpretación básica de estadísticas sociodemográficas.

¹ En casos donde no postulen profesionales al cargo, se aceptarán personas con título Técnico, previa autorización de la Dirección Regional SernamEG. También tendrán la facultad para evaluar otros casos especiales.

3.- Competencias Genéricas y Habilidades:

- **Orientación a la calidad:** Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados mediante la capacidad crítica y la toma de decisiones asertivas.
- **Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad:** Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan.
- **Utilización de conocimientos y experiencias:** Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia y tenacidad en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.
- **Compromiso con la Institución:** Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución.
- **Trabajo bajo presión:** Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión.
- **Trabajo en equipo y Colaboración:** Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, resolución de conflictos, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.
- **Habilidades Comunicacionales:** Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar y lograr acuerdos.

4.- Remuneración Encargada/o Línea Dependiente: \$ 1.155.496 bruto.

5.- Jornada: Completa, Modalidad Honorarios, asimilada a jornada municipal.

6.- Vigencia del Convenio: 31 de diciembre de 2024. Siempre que exista la disponibilidad de recursos correspondientes al ejercicio presupuestario del año correspondiente y Evaluación favorable de la Dirección Regional y visto bueno del Programa del Nivel Nacional.

7.- Funciones:

- Diseñar el proyecto comunal según pertinencia territorial, considerando orientaciones técnicas entregadas por SERNAMEG.
- Coordinar, planificar y ejecutar talleres de formación para el trabajo Línea dependiente.
- Coordinar y ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres, para afinar, complementar y generar cambios a su trayectoria proyectada.
- Coordinar con departamentos municipales, medidas y acciones, que permitan mejorar la gestión del programa, así como mantener informados a jefaturas y autoridades del municipio y SernamEG para gestionar apoyos, recursos y articular ofertas.

- Establecer gestiones con entidades públicas y privadas, a fin de generar alianzas que faciliten la capacitación e inserción laboral de las mujeres del programa, y los demás componentes del mismo.
- Implementar el programa a nivel local en sus diferentes etapas (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación).
- Participar en instancias de capacitación, reuniones y supervisiones convocadas por SERNAMEG Regional o Nacional.

8.- Antecedentes requeridos:

- Curriculum vitae.
- Certificado o documentación que acredite experiencia laboral.
- Fotocopia simple de título profesional.
- Fotocopia simple de perfeccionamientos (seminarios, diplomados, magister).
- Fotocopia cédula de identidad ambos lados.
- Certificado de antecedentes, con antigüedad no mayor a un mes.
- Certificado del Registro Civil que acredite que la persona no cuenta con inhabilidades o anotaciones por causas de violencia intrafamiliar.
- Certificado registro creado por la ley 20.594 que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades.

9.- ETAPAS DEL PROCESO.

1) RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: Deberá ingresar de forma física en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Tucapel, ubicada en calle Diego Portales N° 258, localidad de Huépil, comuna de Tucapel, **desde el miércoles 8 al jueves 16 de mayo de 2024 en horario desde las 8:30 a 13:30 Hrs.**, en un sobre cerrado indicando nombre completo de la o el postulante y cargo al que postula, dirigido a la Municipalidad de Tucapel.

2) REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD: Finalizando el proceso de recepción de antecedentes se realizará revisión de la documentación presentada para decretar su admisibilidad. Serán admisibles sólo las postulaciones que contengan toda la documentación requerida en el punto N°8.-

3) REVISIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES: Se procederá a revisar antecedentes curriculares según pauta de evaluación interna.

4) ENTREVISTA PERSONAL: Únicamente aquellos postulantes que de conformidad a las bases cumplan con los requisitos de idoneidad requeridos y de acuerdo a pauta de evaluación curricular serán notificados y citados a entrevista personal, la cual será informada oportunamente.

Una vez efectuada la evaluación por la respectiva Comisión Evaluadora, ésta propone una Terna con los /las postulantes que hayan obtenido los más altos puntajes, los cuales se entregaran al sr. alcalde (o quien subrogue) para su resolución. Posteriormente, se remiten a la Dirección Regional del SernamEG para su ratificación. En el caso de no cumplir con el requerimiento de la terna, se procederá a discernir con las postulaciones admisibles existentes y que cumplan con el perfil requerido.

5) NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS: El resultado será informado a través de correo electrónico, en fechas por definir.



**ERNA SILVA HINOJOSA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**

